Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE FORMOSA 2

2014/2015

A.F.I.P.-D.G.I. c/ CELAURO, FRANCISCO MANUEL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Formosa, de Abril de 2015.- RBP

Que habiendo sido designada Jueza Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 en virtud de la Resolución Nº 327/14 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Al escrito que antecede: Téngase al solicitante por presentado, parte en el carácter invocado, por constituido el domicilio legal. Agréguese la documental acompañada. Téngase por promovida formal demanda de ejecución fiscal en los términos del Art. 92 de la ley 11.683 modificado por ley 25.239, contra **CELAURO FRANCISCO MANUEL** por la suma de **PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES CON VEINTISIETE CENTAVOS ($32.603,27)** con más el (15 %) quince por ciento de dicha suma fijada legalmente para responder a intereses y costas del juicio. Líbrese mandamiento de intimación de pago y citación al deudor para oponer excepciones y constituir domicilio en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ley.-

Téngase presente la designación de los oficiales de justicia Ad-Hoc, Sres. De Andrés Raúl y Acosta Roberto Hipólito, autorizados para intervenir en el diligenciamiento de requerimientos de pago, embargos, secuestros y notificaciones. Téngase presente la autorización concedida, bajo la exclusiva responsabilidad del presentante.-

Trábese embargo sobre fondos y valores de titularidad del demandado, por vía SOJ Bancos (Comunicación "A" 4422 BCRA), hasta cubrir la suma de **PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES CON VEINTISIETE CENTAVOS ($32.603,27)**, reclamada en autos, más el 15% presupuestado provisoriamente para intereses y costas, a cuyo efecto

líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina a fin de que tome razón de la medida cautelar decretada en autos. Y si las circunstancias de hecho y de derecho ameritan, decrétese el levantamiento de la cautelar trabada materializándose a través del oficio pertinente.-

CLAUDIA MARIA FERNANDEZ
JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

Fecha de firma: 06/04/2015
Alta en sistema: 24/06/2021
Firmado por: CLAUDIA MARIA FERNANDEZ, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE